



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2014
**“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ALTO COSTO PARA
AFILIADOS A UNISALUD”**



RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2014



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

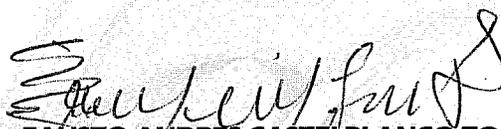
INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2014
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

NOMBRE DEL PROPONENTE:
QBE SEGUROS S.A.

ESTUDIO JURÍDICO	NO ADMISIBLE
ESTUDIO FINANCIERO	ADMISIBLE
EXPERIENCIA MÍNIMA	ADMISIBLE
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
PUNTAJE	680 PUNTOS
ESTUDIO SOCIOECONOMICO	680 PUNTOS

Dado a los Veintiún (21) días del mes de marzo de 2014



FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: GBSI/ DR. FAUSTO CASTELBLANCO/DR. FABIAN MURILLO
PROYECTÓ: GBSI/ALEX ROJAS



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

CALIFICACIÓN JURIDICA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2014

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

CALIFICACIÓN JURÍDICA

<p>QBE SEGUROS S.A NIT: 860.002.534-0</p>	
<p>CUMPLE</p>	<p>1. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPOSTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS)</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>3. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>
<p>CUMPLE</p>	<p>4. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT: 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta (13 de Marzo de 2014) y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación o sea el 1 de Abril 2013) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>
<p>NO CUMPLE, no allega documento en original.</p>	<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA, Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las declaraciones de acuerdo al art. 50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente.</p>



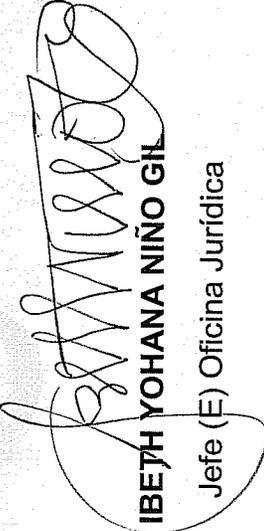
INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2014

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

	CUMPLE
6. Certificado de Antecedentes Fiscales , expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.	N/A
7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	N/A
8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales . En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).	CUMPLE
9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT) , donde se establece el régimen al cual pertenece.	CUMPLE
10. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC : Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debediligenciarse el Corresponsdiente ANEXO 3. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.	CUMPLE
11. Documento de conformación del consorcio o unión temporal , si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.	N/A
12. Fotocopia del Documento de Identificación del Representante Legal o del proponente según aplique.	CUMPLE
13. CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA.	CUMPLE

CONCLUSIÓN: La propuesta de "QBE SEGUROS S.A." **NO ES** Admisible jurídicamente. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.

Dado en Tunja a los veinte (20) días del mes de marzo de 2014.


IBETH YOHANA NIÑO GIL
Jefe (E) Oficina Jurídica


DIEGO FERNANDO MORENO B.
Abogado Calificador



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

w w w . u p t c . e d u . c o

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL

UPETECISTA

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS

INVITACIÓN PÚBLICA 07 DE 2014
ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD"

Presupuesto oficial \$220'000,000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 02 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Pasivo-Reservas / Total Activos		la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo	
	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MAYOR DE	MENOR
MENOR O IGUAL A 1,5	50%	No admisible	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	No admisible
MAYOR DE 1,5	50%	Admisible	50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	Admisible
INFORMACION FINANCIERA				
PROponentes	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)
QBE SEGUROS S.A.	405.202.945.739	81.687.111.292	533.863.872.537	386.659.319.992
PROponentes	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	FECHA EXPEDICIÓN RUP	
QBE SEGUROS S.A.	CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA	SI	CUMPLE = 10/03/2014	
ANÁLISIS FINANCIERO				
	ENDEUDAMIENTO (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	LIQUIDEZ	RESULTADO
	16,64	323.515.834.447	4,96	ADMISIBLE
				BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
				CORTE 31 DE DIC DE 2012
				ADMISIBLE

Fausto Andrés Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios
Revisó: Fabian Ricardo Murillo
Proyectó: Alex Rojas / Angela Manrique





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CALIFICACIÓN EXPERIENCIA

Uptc 1954-2017



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja

**CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PÚBLICA
No. 007 de 2014**

**"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A
UNISALUD"**

(...)

9.6. EXPERIENCIA

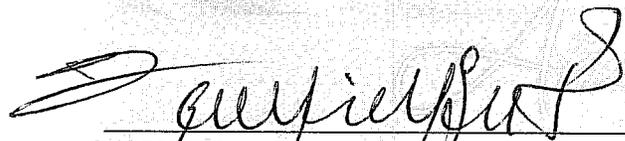
Esta evaluación se realizará con base en la Experiencia Específica del proponente que acredite el proponente en celebración y ejecución de contratos ejecutados a partir del primero (1) de Enero de 2006. Se considerará admisible el Oferente que acredite una experiencia igual o superior al 50% del Presupuesto oficial, acreditada mediante certificación de mínimo (1) y máximo tres (3) contratos suscritos con entidades diferentes, que contengan como mínimo la siguiente información: certificado contratos relacionados con el objeto contractual (**O del ramo en el que se esté presentando la propuesta, así como el valor del contrato se adecuará al valor presupuestado para cada ramo de seguros, de acuerdo a la tabla enunciada en el Numeral 5 de los Pliegos de condiciones**).

En los casos que el proponente presente documentación de experiencia de consorcios o uniones de los cuales hizo parte, la experiencia se evaluará de acuerdo al porcentaje de participación que tuvo en el mismo (consorcio o unión Temporal), para tales efectos deberá adjuntar en las respectivas certificaciones, fotocopia autenticada de la constitución de consorcio o unión temporal en mención (Salvo que dentro de la certificación firmada por el contratante se especifique el porcentaje de participación del oferente).

1. QBE SEGUROS S.A.

NUMERO CERTIFICACIÓN	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR RAMO	AÑO	RESULTADO
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – UNISALUD CONTRATO ADQUISICIÓN PÓLIZA DE ENFERMEDAD DE ALTO COSTO	\$3.053.042.066	2012	ADMISIBLE
TOTAL		\$3.053.042.066		

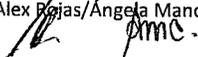
*EL PROPONENTE ALLEGA MAS CERTIFICACIONES



FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO TORRES
COORDINADOR GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Revisó: FABIAN M.

Proyectó: Alex Rojas/Angela Mancipe





Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

www.uptc.edu.co

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA
Y EL COMPROMISO SOCIAL
UPETECISTA

CALIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PUNTAJE



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Avenida Central del Norte - PBX 7405626 Tunja



UPTC – AC – 06

Bogotá, D.C., Marzo 20 de 2014

Doctor
FABIAN RICARDO MURILLO BAUTISTA
GRUPO DE BIENES Y SERVICIOS
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Avenida Central del Norte - Edificio Administrativo 2° Piso
Tunja - Boyacá

JLT Valencia & Iragorri
Corredores de Seguros S.A.

Calle 72 No. 10-07, Oficina 1004
Bogotá, D.C., Colombia
PBX: (+571) 326 6100 / 326 6199
Fax: (+571) 326 6176
Servicio de Atención al Cliente:
01 8000 91 4432

www.jltcolombia.com

ASUNTO: INFORME DE EVALUACION TECNICA - INVITACION PUBLICA No. 007 DE 2014

Respetado Doctor:

En la condición de Intermediarios de Seguros de la Póliza de Alto Costo de la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, que le asiste a JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A, nos permitimos hacer entrega del Informe de Evaluación Técnica de la Invitación Pública No. 007 de 2014 que tiene como objeto contratar la adquisición de la Póliza de Alto Costo para Afiliados a Unisalud.

A continuación relaciono el resultado final de la Evaluación Técnica:

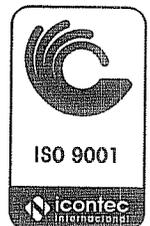
FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
Evaluación Técnica		
Condiciones Complementarias	250	250
Evaluación Económica		
Menor Prima Ofrecida	100	100
Menor Deducible Por Patología Paciente	350	30
Mayor Limite Asegurado Por Patología	300	300
TOTAL	1.000	680

Quedamos atentos a cualquier aclaración o información adicional.

Reciba un cordial saludo,


MARTHA CECILIA JEJEN M.
Ejecutiva de Cuenta
JLT Valencia & Iragorri Corredores de Seguros S.A
Anexo: (9) folios

Proyecto y Elaboro: Flora Maria Arevalo – Martha Cecilia Jejen



INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**INVITACIÓN PÚBLICA No. 07 DE 2014
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE POLIZA DE ALTO COSTO PARA AFILIADOS A UNISALUD**

20 DE MARZO DE 2014

IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Identificación: Invitación Pública No. 007

Sobre No. ORIGINAL CONTIENE: REQUISITOS HABILITANTES/PROPUESTA ECONÓMICA

Forma de Presentación: Original

Nombre del Proponente: QBE Seguros S.A.

Dirección del Proponente: Carrera 7 No. 76 – 35

Dirección electrónica del Proponente:

Giovanny.gil@qbe.com.co;Fabio.sanchez@qbe.com;betsabe.campo@qbe.com

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA

CARTA DE PRESENTACION DE PROPUESTA ANEXO 1	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	ADMISIBLE	5 al 7

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA EXISTENCIA Y DE REPRESENTACIÓN LEGAL

CERTIFICADO DE CAMARA Y COMERCIO	DESCRIPCION	FOLIOS
Fecha de Expedición 24 de Febrero de 2014. Objeto Social "LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN EN TODA CLASE DE CONTRATOS DE SEGUROS, REASEGUROS Y COASEGUROS, INDEMNIZACIÓN O GARANTÍA PERMITIDOS POR LAS LEYES, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEGUROS DE VIDA INDIVIDUALES"	ADMISIBLE	8 al 15

AUTORIZACIÓN

AUTORIZACION	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. Adjunta Acta No. 2114 de Agosto de 2013 donde en su numeral 3 la Dra. Silvia Luz Rincón Lema Presidente y el Dr. Francisco Arciniegas Andrade Secretario General autorizan a los Representantes Legales para presentar y suscribir las respectivas ofertas al igual que los contratos y demás documentos que fueren necesarios para la participación y adjudicación que tenga la compañía en las diferentes modalidades de selección que realicen las entidades de derecho público o privadas.	ADMISIBLE	16 al 22

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta Póliza de Cumplimiento No. 1032786-1, Expedida por la Compañía de Seguros Generales Suramericana con fecha del 6 de Marzo de 2014 BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1	ADMISIBLE	23 al 27

<p>AFIANZADO: QBE SEGUROS S.A. VIGENCIA: Desde el 13 de Marzo de 2013 hasta el 1 de Junio de 2014. VALOR ASEGURADO: El valor asegurado es de \$22.000.000, se encuentra por encima del 10% del valor de la Propuesta que para este caso sería de \$20.205.860 En el Folio 25 se encuentra constancia suscrita de la garantía de cumplimiento</p>		
--	--	--

ORIGINAL ANEXO 5 – APOORTE PARAFISCALES

APOORTE PARAFISCALES	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE Seguros adjunta Certificación de Parafiscales con fecha del 4 de Febrero de 2014, firmada por el señor Eduardo Calero Arcila con Tarjeta Profesional No. 5694-T en su calidad de Revisor Fiscal, certificando un periodo de 6 meses que comprende del 1 de Agosto de 2013 al 31 de Enero de 2014. Certificación de cumplimiento Artículo 50 ley 789 de 2002, firmada por Pilar Martínez Torrado, con Tarjeta Profesional No. 37049-T en calidad de Revisor Fiscal Suplente.</p>	ADMISIBLE	28 al 32

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICADO DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE Seguros adjunta certificación expedida por la Contraloría General de la Republica, con fecha del 07 de Marzo de 2014, firmada por Diana del Pilar Amezcuita Beltrán.</p>	ADMISIBLE	33 al 34

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE Seguros adjunta certificado No. 54802701 expedida por la Procuraduría General de la Nación, con fecha del 07 de Marzo de 2014, firmada por Mario Enrique Castro Gonzalez.</p>	ADMISIBLE	35 al 37

FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE Seguros adjunta certificado expedido por la Policía Nacional de Colombia, con fecha del 07 de Marzo de 2014.</p>	ADMISIBLE	37 al 39

FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)

FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia del RUT, con fecha del 8 de Febrero de 2013	ADMISIBLE	40 al 44

CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	ADMISIBLE	45 al 46

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia de la Cédula del Dr. Rómulo Efraín Niño Neisa.	ADMISIBLE	47 al 48

CERTIFICADO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta copia del certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia, cumpliendo con los requisitos exigidos en la propuesta. Fecha de expedición: 24 de Febrero de 2014. La persona Jurídica se encuentra constituida legalmente desde el 20 de Diciembre de 1956 de la Notaria 8 de Bogotá. En certificado se encuentran contempladas las facultades del Representante Legal.	ADMISIBLE	49 al 51

DOCUMENTOS FINANCIEROS

APROBACION DEL RAMO

APROBACION DEL RAMO	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con los aspectos señalados en la circular 045 de 2001, QBE SEGUROS S.A adjunta la Resolución 710 del 26 de Junio de 2002	ADMISIBLE	52 al 54

20 DE MARZO DE 2014

ORIGINAL DEL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO,

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE Seguros adjunta original del RUP con fecha del 10 de Marzo de 2014. Como actividad secundaria reporta el CIU 6512 y en capacidad financiera certifica con fecha de corte al 31 de Diciembre de 2012, que cuenta con un activo corriente de \$405.202.945.739, pasivo corriente de \$81.687.111.292, activo total de \$553.863.872.537 y pasivo total de \$386.659.319.992.	ADMISIBLE	55 al 69

DOCUMENTOS TÉCNICOS

PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 4

PÓLIZA / RAMO	COSTO VIGENCIA ANUAL \$202.058.600	
	PRIMA USUARIO	TOTAL*
ENFERMEDADES DE ALTO COSTO	\$11.390	\$202.058.600
LIMITE ASEGURADO		\$285.000.000
DEDUCIBLE		\$32.000.000
LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD POR AFILIADO PATOLOGIA/VIGENCIA		\$253.000.000
VIGENCIA		10 MESES

CUADRO RESUMEN DE LA PROPUESTA ECONOMICA	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el Anexo 4. Siendo el Límite Máximo de Responsabilidad por Afiliado Patología/Vigencia de \$253.000.000	ADMISIBLE	130 al 131

CERTIFICACIONES

CERTIFICACIONES	DESCRIPCION	FOLIOS
QBE SEGUROS S.A. adjunta: <ul style="list-style-type: none"> Carátula de la Póliza de Enfermedades de Alto Costo de la Caja de Compensación Familiar de Córdoba No. 441100000164, con vigencia del 1 de Septiembre de 2010 al el 31 de Agosto de 2011. De acuerdo a los requerimientos del pliego no se evidencia valor de contrato 	ADMISIBLE	91 al 99

20 DE MARZO DE 2014

<ul style="list-style-type: none"> Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo Contrato No. 13 de 2008, de la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$1.847.294.904. 		
--	--	--

FORMATO DE ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR (ANEXO 6)

ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS DEL SEGURO A CONTRATAR	DESCRIPCION	FOLIOS
Cumple con el modelo propuesto en el pliego, se encuentra firmada por el Representante Legal de la Compañía de Seguros S.A.	ADMISIBLE	132 al 134

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

EXPERIENCIA ANEXO 2

EXPERIENCIA	DESCRIPCION	FOLIOS
<p>QBE SEGUROS S.A. adjunta Certificación de Primas emitidas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Caja de Compensación Familiar de Córdoba COMFACOR, valor total de primas \$20.071.358.944. Dusakawi EPS-I, valor total de primas \$4.681.787.170. Unidad de Servicios de Salud – Unisalud de la Universidad Nacional de Colombia, valor total de la prima \$8.172.430.470. Unidad de Salud – Universidad del Cauca, valor total de primas \$1.167.386.561. <p>Firmadas por el representante legal de la Compañía Aseguradora.</p> <p>Adjunta además dos (2) Certificaciones de experiencia emitidas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> Unidad de Servicios de Salud – Unisalud de la Universidad Nacional con fecha del 5 de Marzo de 2014, firmada por la Doctora Lizeth Salazar Sanchez Jefe de Contratación Asociación de Cabildos Indígenas del Cesar y la Guajira, firmada por Enoc Clavijo Franco Representante Legal. 	ADMISIBLE	100 al 103

EVALUACION TECNICA DE LA PROPUESTA (1000 PUNTOS)

La evaluación se realizó sobre la base de la aceptación de las Condiciones Técnicas Básicas Obligatorias, las cuales se ajustaron a todas las exigencias y requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones. Estos criterios fueron analizados teniendo en cuenta el cumplimiento de los siguientes factores, sobre un puntaje total de 1000 puntos

FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
Evaluación Técnica		
Condiciones Complementarias	250	250
Evaluación Económica		
Menor Prima Ofrecida	100	100
Menor Deducible Por Patología Paciente	350	350
Mayor Limite Asegurado Por Patología	300	300
TOTAL	1.000	1.000

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (250 Puntos)

Propuesto por QBE. Seguros S.A. Folios 137 al 138

Condiciones Complementarias		Puntaje otorgado
<p>PROGRAMA DE PROMOCION DE LA SALUD Y PREVENCION DE LAS ENFERMEDADES DE ALTO COSTO (DE 0 A 40 PUNTOS)</p> <p>El Proponente deberá ofrecer su participación en la cofinanciación de los programas Fomento y Prevención de la Unidad de Servicios de Salud - UNISALUD - de la Universidad Nacional de Colombia – UNISALUD, para el periodo de vigencia de la póliza.</p> <p>Se calificará el ofrecimiento de cofinanciación por parte de la aseguradora de acuerdo con el siguiente cuadro, el cual se aplica sobre el valor de las primas adjudicadas.</p>		40
Sin porcentaje	0 Puntos	
1%	10 Puntos	
2%	20 Puntos	
3%	40 Puntos	
<p>COMITES TECNICO-CIENTIFICOS PARA MEDICAMENTOS NO POS (30 PUNTOS)</p> <p>En caso de no existir justificación de medicamentos NO POS o Comité de Farmacia por la IPS tratante, se substituirá este soporte con la debida justificación médica.</p> <p>El acta de Comité Técnico-Científico realizado por UNISALUD podrá tener fecha posterior a la aplicación o entrega del medicamento sea este ambulatorio u hospitalario con un plazo no mayor a TREINTA (30) DIAS, posterior a la entrega o aplicación. No se pueden solicitar documentos o soportes no contemplados en las normas del Código de Comercio ni en las normas que regulan las relaciones EPS, EAPB – IPS.</p> <p>Se cubrirán los medicamentos NO POS utilizados en Unidad de Cuidados Intensivos sin el requerimiento de actas del Comité Técnico Científico, sólo con el soporte de la justificación consignada en las evoluciones médicas dentro de la Historia Clínica.</p>		30

<p>CUBRIMIENTO DE EVENTOS NO POS DEMOSTRANDO COSTO- EFECTIVIDAD (80 PUNTOS)</p> <p>Para aquellas intervenciones o procedimientos (no incluye apoyo diagnóstico, imagenología y laboratorios) que no estén descritas en la Resolución 5521 de 2013 o las normas que la modifiquen o deroguen, se cubrirán si se demuestra ante la Aseguradora, que es costo-efectivo, mediante los mecanismos que establezca la aseguradora, en términos de: calidad, disminución de costos, disminución de estancia, mayor efectividad en los resultados esperados.</p>	<p>80</p>
<p>GIRO DE LAS INDEMNIZACIONES "NO SUJETO A PAGO PREVIO A LAS IPS" (30 PUNTOS)</p> <p>La Aseguradora girarán los recursos objeto de la presente cobertura, con la presentación de las facturas que le presenten las IPS, como demostración de la "cuantía de pérdida", reflejando así los costos en que han incurrido UNISALUD, con ocasión de la atención de pacientes afiliados a su servicio médico, que padecen Enfermedades de Alto Costo cubiertas por esta póliza.</p>	<p>30</p>
<p>NO APLICACIÓN DE LA EXCLUSIÓN POR ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDAD PROFESIONAL (30 PUNTOS)</p> <p>Dado que el régimen de UNISALUD es especial, el proponente NO EXCLUIRA DE LA COBERTURA, patologías o procedimientos derivados de dichos riesgos, sean calificados o no.</p>	<p>30</p>
<p>APLICACIÓN A PRORRATA DEL DEDUCIBLE PACTADO POR CANCELACION DE LA PÓLIZA ANTES DE LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA ACORDADA, POR CUALQUIER CAUSA (20 PUNTOS)</p> <p>Para aquellos casos en donde cese la cobertura de la póliza por cualquier causa, en forma automática el deducible primario operará proporcionalmente a las doceavas en que estuvo vigente la póliza</p>	<p>20</p>
<p>OFERTA DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS (20 PUNTOS)</p> <p>La Compañía Aseguradora deberá anexar una relación detallada de los servicios especiales que pueda ofrecer, para atender concretamente la póliza de Enfermedades de Alto Costo de UNISALUD, servicios que a su juicio han de representarle, beneficios económicos, técnicos y administrativos</p> <p>Ofertan:</p> <p>Auditoría Presencial. Este proceso se llevara a cabo con posterioridad al conocimiento por parte de la Compañía del aviso de siniestro y previo a la presentación formal de la reclamación, lo cual permite agilizar el proceso indemnizatorio, debido a que a cada reclamo se le realizara un seguimiento continuo hasta determinar su valor aprobado, permitiendo a la compañía ser más oportuna en la atención de cada reclamo. La auditoría concurrente se debe solicitar cuando hayan estancias prolongadas y en casos especiales que ameriten dicha auditoria o cuando haya duda en el diagnóstico. La realización de este procedimiento aplica cuando el valor facturado sea igual o superior al 50% del deducible pactado en la póliza.</p> <p>Capacitación. Con énfasis en el manejo de la Póliza de EAC y otros aspectos relacionado con la Seguridad Social.</p>	<p>20</p>
<p>Total Puntos - Condiciones Complementarias</p>	<p>250</p>

EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA (750 PUNTOS)

Menor Prima Ofrecida (100 puntos)

La Unidad de Servicios Salud de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, precisa que la propuesta que ofrezca la menor prima tendrá una calificación de diez (100) puntos. Las demás una Calificación proporcional inferior.

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el Anexo 4, donde ofrecen una prima usuario afiliado de \$11.390, incrementando un valor de \$3.732 afiliado/mes con respecto a la prima actual. Obtiene un puntaje de 100 puntos, si se tiene en cuenta que es el único oferente.

Menor Deducible Por Patología Paciente Ofrecido (350 puntos)

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el Anexo 4, donde ofrecen un deducible de \$32.000.000. Obteniendo un puntaje de 30 puntos.

Mayor Limite Asegurado Por Patología (300 puntos)

En los Folios 130 y 131, QBE Seguros S.A, adjunta cuadro con el resumen de la Propuesta económica de acuerdo con el Anexo 4, donde ofrecen un límite asegurado por patología de \$285.000.000. Obteniendo un puntaje de 300 puntos.

Con lo anterior se alcanza un valor máximo de reclamación por patología/vigencia de \$253.000.000 millones, frente a las condiciones actuales de \$ 162.000.000 millones.

CONSOLIDADO RESULTADO DE CALIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA

FACTOR	PUNTAJE	TOTAL PUNTOS
Evaluación Técnica		
Condiciones Complementarias	250	250
Evaluación Económica		
Menor Prima Ofrecida	100	100
Menor Deducible Por Patología Paciente	350	30
Mayor Limite Asegurado Por Patología	300	300
TOTAL	1.000	680